



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación....

RESUELVE:

Rendir Homenaje en el XXXII ° Aniversario del fallecimiento de la Sra. Juana Larrauri de Abrami, "Juanita Larrauri".

Ana Carolina Gaillard



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto es reproducción del expediente 0525-D-2021.

Juanita Larrauri nacida en el barrio de Floresta de la ciudad de Buenos Aires el 12 de marzo de 1910. Debutó como cantante de tango en 1931. Con el surgimiento del peronismo en la década de 1940, postergó su carrera artística por la actividad política. Falleció en Buenos Aires el 21 de febrero de 1990, a los 79 años de edad, cumpliéndose los treinta y dos años de su fallecimiento.

Con el surgimiento del peronismo entre 1943-1945 y el triunfo de Juan D. Perón en las elecciones presidenciales de 1946, Juanita adhirió al peronismo y dedicó sus esfuerzos a la actividad política. En ese momento, las mujeres en la Argentina tenían prohibido actuar en la vida política, por lo que Juanita Larrauri integró el grupo de mujeres que, lideradas por Eva Perón, impulsó la sanción de la ley del voto femenino, aprobada finalmente en 1947 por ley 13.010.

Una vez reconocidos los derechos políticos de las mujeres, Juanita Larrauri integró, como encargada de la provincia de Entre Ríos, la conducción nacional del Partido Peronista Femenino, presidido por Eva Perón, junto con Águeda Barro, Dora Gaeta, María Rosa Calviño, Amparo Pérez y Delia Parodi.

En las elecciones de 1951, Juanita Larrauri fue elegida senadora nacional en representación de la provincia de Entre Ríos, formando parte del primer grupo de senadoras que ingresó al Congreso de la Nación Argentina. Ese mismo año Juanita cantó el tema "Evita Capitana", que fue adoptado como el himno femenino peronista. El tema fue originalmente grabado con el acompañamiento de la Orquesta de la A.P.O dirigida por Domingo Marafiotti y el Coro de la Sociedad dirigido por Héctor Artola. En 1952 fue designada presidenta de la Comisión para el Monumento a Eva Perón creada por la Ley 14.124.

Fue derrocada con todos los representantes democráticos por el golpe de estado del 16 de septiembre de 1955 y encarcelada por la dictadura militar de Pedro Eugenio Aramburu. Durante el período de ilegalización del peronismo (1955-1972) se convirtió en una de las principales dirigentes de la rama femenina del movimiento de lo que se conoce como la "resistencia peronista". Cuando el Partido Justicialista volvió a ser legalizado en 1972, integró el Consejo Superior del mismo, en representación de la Rama Femenina del movimiento. En el seno del mismo adoptó una posición contraria a la conducción de Jorge Daniel Paladino. En 1972 integró la delegación que acompañó a Juan D. Perón en su regreso a la Argentina. En 1973 volvió a ser electa senadora nacional, volviendo a ser derrocada con todos los representantes democráticos, por el golpe de estado militar del 24 de marzo de 1976.

Siendo que representó con tanta vocación en la provincia de donde nació, induciendo siempre a la cultura, a los derechos humanos y sobre todo el de las mujeres y niños, pido a mis pares me acompañen en este homenaje acercándose el día internacional de la mujer.

Ana Carolina Gaillard